



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2014.
ACTOR: CONGRESO DE LA UNIÓN POR
CONDUCTO DE LA CÁMARA DE
SENADORES.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dos de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal del expediente. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de enero de dos mil quince.

Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Segundo Periodo de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente a diciembre de dos mil catorce, se reservó proveer lo conducente al turno de este asunto y admitió a trámite la demanda de conformidad con los artículos 56 y 58 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal; con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

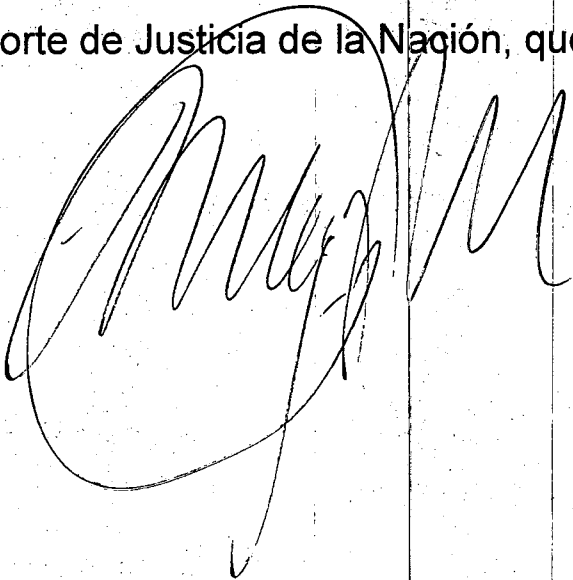
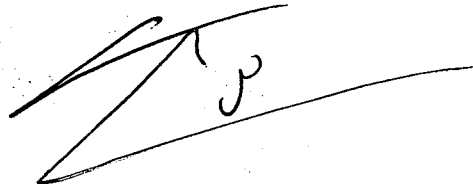
túrnese este expediente al **Ministro** *****
, como instructor del procedimiento, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

En cuanto a la solicitud de tramitación y resolución prioritaria formulada por el Presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con copia certificada de las constancias necesarias que integran el expediente principal de la presente controversia constitucional, **fórmese**

el expediente respectivo, a efecto de proveer lo que en derecho procede.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Luis María Aguilar Morales, the President of the Supreme Court of Justice of the Nation.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, likely belonging to Rafael Coello Cetina, the General Secretary of Agreements of the Supreme Court of Justice of the Nation.